Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 950 de 2017

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

EX EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA FRIGORÍFICA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de abril de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Gloria Rodríguez.

Miembros: Señora Representante Lucía Rodríguez y señores Representantes Marcelo Bistolfi y Nicolás Viera.

Invitados: Señores Edison Chavarría, Noel Matta, Ramón Mármol y Mario Orge, en representación de los ex empleados de la Industria Friogrífica.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Derechos Humanos tiene mucho gusto en recibir a la delegación de extrabajadores de la industria frigorífica, integrada por los señores Noel Matta y Ramón Mármol. Me informan que los señores Mario Orge y Edison Chavarría, que también forman parte de esta delegación, han tenido inconvenientes con el tránsito y que están por llegar.

SEÑOR MATTA (Noel).- Vengo en representación de la comisión coordinadora de la industria frigorífica del interior.

Hace un tiempo acercamos documentación a la secretaría de la comisión y a la señora diputada Sanseverino; no sé si todos los señores diputados la tienen en su poder.

Nuestro tema se arrastra desde la huelga del año 1969, vulgarmente conocida como la huelga de los 2 kilos de carne, de la industria frigorífica de Montevideo, que arrastró a toda la industria frigorífica.

Luego vino la dictadura, el advenimiento de la democracia, y a partir de 1985 la aprobación de dos leyes reparatorias para los frigoríficos de Montevideo y Fray Bentos. A pesar de esas normas, los frigoríficos del interior no fueron reparados.

En el año 2001 comenzamos a hacer gestiones -tal vez algunos compañeros empezaron antes- y en el 2008 se aprobó la Ley N° 18.310, a través de la cual se hizo una reparación a la industria del interior y a los frigoríficos Melilla y Castro.

¿Cuál es la razón de esta reunión y de todo lo que hemos hecho? En ese entonces propusimos que se elaborara una ley reparatoria para nosotros; cuando se llegó al momento de su instrumentación, optamos por un camino práctico: solicitar ocho bases de prestaciones como remuneración, que se aproximaba a lo que en aquel momento ganaba un peón de la industria tradicional.

A la industria tradicional le reconocieron categorías y antigüedad, y la gente se pudo jubilar con el 125% de lo que ganaba. Nosotros quisimos, porque eran situaciones muy difíciles para personas como nosotros -yo nací en el año 1945, así que pueden calcular la edad que tengo; soy uno de los más jóvenes-, y dijimos que nos conformábamos con que nos reconocieran lo que se le dio a un peón por concepto de jubilación, que en aquel entonces era entre $ 13.000 y $ 14.000, equivalente a ocho bases de prestaciones. Nosotros habíamos elaborado un proyecto con el doctor Pomata, abogado del PIT- CNT.

La ley establece que no deben ser menos de cuatro bases de prestaciones y no más de ocho bases de prestaciones y contribuciones.

(Ingresan a sala los señores Mario Orge y Edinson Chavarría)

——Como decía, se votó la ley y luego de instrumentada nos pagaron cuatro bases de prestaciones, que en ese momento equivalía a menos de lo que ganaba un peón jubilado por las leyes anteriores.

En la documentación que vamos a entregar a la comisión sostenemos que desde el punto de vista político la ley fue justa porque menciona con claridad que fuimos perjudicados por la dictadura y que se dieron las mismas condiciones de quienes se jubilaron antes, pero con la contradicción de que ni siquiera se nos remuneró con la mitad de quien ganaba menos en aquel entonces, un peón, que percibía lo equivalente a ocho bases de prestaciones.

En momentos de votarse el proyecto y transformarse en ley -es justo mencionar qué sucedió; hay versión taquigráfica-, los senadores nos convocaron para preguntarnos si estábamos de acuerdo con la propuesta tal como estaba. Recuerdo que era el mes de junio de un año preelectoral, y ustedes saben que hasta el mes de octubre de un año preelectoral se pueden votar leyes especiales y después no.

Como teníamos compañeros que la estaban pasando muy mal -muchos de ellos ya se fueron-, como dirigentes entendimos que desde el punto de vista humano no podíamos arriesgarnos y dejar pasar ese momento. Esto consta en la versión taquigráfica. Es más, algunos legisladores nos dijeron que si volvían a ocupar una banca en la próxima Legislatura nos iban a acompañar para seguir luchando por las otras bases de prestaciones, pues creíamos que era lo justo.

Así fue, pues hubo legisladores que nos acompañaron elaborando una minuta de comunicación -fue votada por unanimidad; esto sucedió en la Presidencia de Mujica-, con argumentos muy claros respecto a la importancia de modificar los artículos 6º y 7º -que es lo que habría que hacer- de la ley que nos reparó.

Hicimos muchas gestiones ante ministros y el secretario de la Presidencia -en ocasiones nos acompañaron algunos legisladores- pero nuestro petitorio no fue atendido.

Ahora buscamos por el lado de los derechos humanos. La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo fue donde primero nos atendieron, y desde allí se hicieron gestiones en la Presidencia de la República porque nosotros le habíamos enviado una carta al presidente Vázquez; lo que sí sabemos es que eso pasó al ministro Munro, quien nunca nos citó.

Luego mantuvimos una reunión con el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, pues tenemos entendido que el presidente Vázquez formó ese grupo para tratar de terminar las cosas que quedaron pendientes de su período anterior; en esta oportunidad nos atendieron el señor Michelini y la diputada Gelman. De acuerdo con informaciones que nos han brindado, al asunto pasó al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ORGE (Mario).- Pido disculpas por la tardanza.

Las jubilaciones anteriores, que serían reparaciones para el resto de los trabajadores de la industria, se liquidaron por categorías -no fue lo que sucedió con nosotros-, y la liquidación se hizo sobre el 125% de lo que se percibía como sueldo; en algunos casos hubo fuertes indemnizaciones y retroactividades que nosotros, comprendidos por la Ley N° 18.310, no pedimos.

Es más, las cuatro bases de prestaciones se aprobaron para todos en forma pareja. No se olviden lo que recién mencionó mi compañero respecto al monto irrisorio con relación a lo que percibía un peón; inclusive, hay sueldos elevados de oficiales de guardia, electricistas, matambreros, cabeceros y arreadores, pues eran ocupaciones con cierta especialidad.

En nuestro caso, los plazos se nos venían encima y vimos que había que agarrar lo que nos ofrecían porque llegaba el período electoral, pues de lo contrario podíamos quedarnos con las manos vacías. Algunos legisladores nos comentaron que el proyecto se podía reformar, pero que podía quedar para la próxima Legislatura.

Como se ha dicho, algunos compañeros vivían situaciones muy delicadas, por ejemplo, un compañero se arrancó un diente de oro porque no tenía dinero. Ante esto nos resignamos a dividir por categorías para pasar a tener todos una base común: la de peón.

Respecto a la minuta de comunicación, en aquel entonces la Cámara de Representantes la envió en forma urgente a la Presidencia de la República para que tomara cartas en el asunto, pero allí durmió dos meses, y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durmió cuatro meses. Es decir, no había mucha voluntad, contradiciendo la mayoría de cincuenta y ocho legisladores, que fue la que aprobó dicha comunicación.

En el período del presidente Mujica en esto también intervino el diputado Rosadilla, quien nos prometió que iba a hablar con él. Nosotros le enviamos dos o tres cartas al presidente, y en una ocasión nos contestó que iba a hacer lo que pudiera, pero nunca nos recibió, a pesar de que se jactaba de que recibía a todo el mundo. Sin embargo, no se dignó a hacerlo con los extrabajadores de la industria frigorífica.

El diputado Rosadilla nos hizo una jugada, porque en cierta ocasión nos dijo que el siguiente sábado iba a concurrir a la chacra de Mujica en bicicleta para hablar con él. No sé si el equipo de auxilio pinchó y no lo ayudaron, pero lo cierto es que no llegó. Después de eso, en todo momento evitó hablar con nosotros.

Esta es una de las tantas últimas que hubo en la Legislatura pasada.

Esta situación la habría arreglado el actual presidente para salir del paso, pero esperamos que con la ayuda de ustedes y de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que está dándonos una mano, podamos llegar a un arreglo. Siempre hemos respetado todos los lugares los que fuimos; no hicimos cortes de calle, no quemamos cubiertas ni tiramos piedras.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Como ustedes saben, somos extrabajadores de la industria frigorífica del interior del país, y desde hace mucho tiempo nos vienen golpeando.

Cuando en su momento decidimos ir a la huelga, las dos cámaras frigoríficas de aquel entonces se peleaban; no era un problema de los trabajadores sino de las cámaras.

La cámara frigorífica del interior del país pretendía ocuparse del abasto interno y la cámara frigorífica de Montevideo pretendía tener el abasto de la capital.

En 1969 creamos la Federación de la Carne, con filiales en los diecinueve departamentos del país. En ese año, a través de una maniobra de la empresa, se nos dijo que no habíamos denunciado la situación en la Coprin, pero de todas formas recibimos una suspensión de diez meses por haber participado en la huelga. Recuerdo que no pudimos votar a pesar de que éramos candidatos para integrar una de las Cajas de Compensación de la Industria Frigorífica; a pesar de eso, integramos dicha Caja como representantes de la Federación de la Carne. En la industria de la carne manteníamos la unidad y éramos un gremio sólido, un solo bloque.

Luego vino el golpe de Estado y la dictadura, y nosotros también pagamos los platos rotos pues nos dejaron sin trabajo por representar a los trabajadores del frigorífico. Nunca nos convocaron. Además, disolvieron las Cajas de Compensación de la Industria Frigorífica de Montevideo y la del interior del país, que en aquel momento la presidía el coronel Buda, de quien tengo grandes recuerdos; en representación de los trabajadores estábamos Rubén Hernández, Clemente Viera, Ismael Da Rosa y quien habla. Alguien dijo que nosotros no podíamos ingresar al frigorífico mientras hubiera un ladrillo; como ven, se trataba de una persona muy reaccionaria.

En 1969 fuimos golpeados por pertenecer a un sindicato sólido y mantener la unidad. Luego del golpe de Estado nos dejaron cesantes y jubilaron a los compañeros de Montevideo

Como he dicho, las cámaras frigoríficas tenían sus peleas y, por lo tanto, había que sacarse de encima al Frigorífico Nacional y al Frigorífico de Artigas. Todo esto lo sabía la cámara frigorífica del interior del país. Y cuando nosotros reclamamos nuestros derechos y postulamos la unidad, las patronales reaccionaron y nos jubilaron.

Cuando se jubilaron los trabajadores del Frigorífico Nacional, quien habla integraba la directiva de la Federación; recuerdo que enviaron un formulario que establecía que los trabajadores del Frigorífico Nacional que estuvieran en planilla podían jubilarse con el 125% de su sueldo.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- En primer lugar, quiero decir que soy del departamento de Colonia y que desde hace tiempo vivimos un planteamiento similar al de ustedes, pero en este caso con los extrabajadores de Campomar & Soulas, destituidos luego de la huelga general de 1973. Ellos también se acogieron a una ley de reparación, pero plantean que a veces se necesita mayor cobertura para las personas amparadas bajo una norma porque no logran cubrir sus necesidades

Creo que lo que están planteando es un proceso que comenzó en 1969 y que durante mucho tiempo no obtuvieron respuesta hasta el año 2008, con el proyecto de ley que no cubre todas las expectativas.

Como todos sabemos, en este tema el tiempo es oro, pues con él se va la vida de muchos trabajadores.

En ese sentido, entiendo que es el momento de actuar, al menos desde donde podemos hacerlo, es decir, desde el Parlamento. Como creo que no está en el ánimo de ningún señor legislador vender espejitos de colores, debo decirles que la solución, la llave para abrir la puerta, no está en nuestras manos. Sí podemos aportar desde el punto de vista político e institucional desde nuestro lugar para trabajar junto a ustedes y logar alguna mejora en el planteamiento que nos hacen.

El Parlamento no tiene potestades para aumentar las bases de prestaciones -supongo que ya lo saben y por eso hablan de una minuta de comunicación-, pero sí puede sugerir al Poder Ejecutivo para que lo haga.

Ustedes han comenzado el camino de golpear puertas; esta Comisión de Derechos Humanos es una de ellas, pues se vulneran derechos laborales y de reparación.

Luego de que ustedes se retiren vamos a plantear a la comisión enviar esta parte de la versión taquigráfica a la Comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social de este Cuerpo, pues ellos también podrían ayudarnos a realizar el planteo ante el Poder Ejecutivo.

Nuestro aporte será respaldar con más fuerza lo que nos vienen a plantear.

Por último, quisiera saber cuántos extrabajadores -en caso del fallecimiento será el cónyuge- de la industria frigorífica se encuentran en esta situación.

SEÑOR MÁRMOL (Ramón).- Soy uno de los más nuevos en este asunto. Ha sido muy importante que quienes vivieron esta situación la pudieran narrar.

Sabemos que el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia elaboraría el informe para la Presidencia. Tal vez los señores diputados puedan ayudarnos.

Esta reunión la solicitamos en marzo del año pasado -no lo digo como reproche- y entregamos un mamotreto con todo lo que se ha elaborado desde el año 2001 al presente; nos dijeron que era mucho y que sería imposible leerlo, y nosotros lo abreviamos.

Infinidad de veces hemos ido a todos los lugares, y a veces se mal entiende que estamos solicitando un aumento de la jubilación, pero no va por ahí. Como bien se ha dicho, se trata de que se iguale a los iguales. El aporte que hicimos nosotros mientras trabajábamos en la industria frigorífica fue igual a la de otros compañeros; a ellos se los reconoció con un salario superior al nuestro, pero nosotros no queremos eso sino lo que en aquel entonces ganaba un peón.

En los frigoríficos había categorías en las que se ganaba muy bien, hasta que apareció la dictadura y borró la Caja de Compensaciones y el dinero que se juntaba para pagar a los compañeros. En la industria éramos zafrales y cuando no se trabajaba, los compañeros que estaban en la bolsa de trabajo recibían un jornal mínimo de parte de la Caja de Compensaciones. Como he dicho, se quedaron con ese dinero.

Hubo un remanente de trabajadores, que somos nosotros, que no se pudo acoger a ninguna de esas leyes de amparo.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Lucía).- Gracias por la información. El planteo es claro y concreto. Además, es justo y entendible lograr una equiparación adecuada a las reparaciones de trabajadores que se encontraban en una situación similar a la de sus compañeros.

Como bien ha dicho el señor Mármol, el Poder Ejecutivo ha encomendado al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia la elaboración de recomendaciones sobre posibles reformas a las distintas leyes de reparación existentes que, si no las ha entregado, lo hará próximamente.

Tengo entendido que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo los ha recibido a ustedes y otros planteos de personas que se han amparado en leyes de reparación, y que ha emitido recomendaciones que apuntan a un cambio importante en la concepción de reparaciones.

Aprovecho a comentar que las leyes aprobadas no incorporaron la reparación en un sentido global como se plantea a nivel internacional con los derechos humanos y en el sistema interamericano -que ha avanzado mucho en reparaciones-, sino que la limita a aportes jubilatorios y otro tipo de prestaciones sociales.

Creo con los aportes del Grupo de Trabajo sería una oportunidad ideal para mejorar las leyes e incorporar los planteamientos que nos hacen -entiendo que es factible llevarlos a la práctica- y ciertos aspectos que apunten más a la dignidad humana.

El señor diputado Viera ha dicho que el Parlamento tiene algunas limitaciones para modificar las leyes con asignación de recursos, y por eso es muy importante contactarnos con las recomendaciones que elabore el Poder Ejecutivo a partir de la elaboración que realice el Grupo de Trabajo, a efectos de incidir e intentar incorporar los reclamos. No creo que tengamos mayores dificultades, sobre todo si tenemos en cuenta que en ese Grupo de Trabajo participan la diputada Gelman y el exlegislador Felipe Michelini, quienes seguramente sean muy receptivos para incorporar este tipo de modificaciones.

Mi compromiso -creo que también puede ser el de la comisión, si los señores diputados están de acuerdo- es contactarnos con lo elaborado por el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia y corroborar si se han incorporado modificaciones; si no fuera así, deberíamos trabajar con el Poder Ejecutivo o con quien se encargue de realizar el proyecto.

Es un planteo muy concreto, específico, y no debería haber demasiada resistencia porque, además, el planteo de equiparación es totalmente justo. En este caso el tiempo

es un factor muy importante y, por lo tanto, trataremos de acercarnos a ese proyecto lo más pronto posible y de insistir en este y otros puntos.

Por último, reitero la consulta del señor diputado Viera respecto a la cantidad de extrabajadores que se encuentran en esa situación.

SEÑOR MÁRMOL.- Nos hicimos de una copia de una solicitud del senador Michelini al Banco de Previsión Social, preguntando por la cantidad de trabajadores acogidos a la ley.

En el informe se establece que al amparo de la ley hay 827 titulares de cobro directo y 157 causahabientes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Consideramos muy justos los reclamos que nos plantean.

Es cierto que no debería haber mayores resistencias, pero por el relato que acabamos de escuchar comprobamos que ha habido algunas.

Como legisladores nos comprometemos a aportar todo lo que sea posible. Entendemos que la remuneración justa y decorosa es un derecho humano, que es lo que están reclamando.

Esta comisión va a solicitar informes a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, y con esa documentación nos pondremos a la orden para todo lo que podamos ayudar porque, reitero, el reclamo de ustedes es justo. Todos los ciudadanos tenemos derecho a vivir en forma digna.

Como bien se ha dicho, no reclaman un aumento salarial sino cobrar una remuneración justa de acuerdo con la labor que desempeñaron, que no necesariamente fue la de peón.

Las puertas siguen abiertas para seguir trabajando en un tema sumamente importante; tenemos el compromiso de todos los señores diputados en cuanto a tomar este tema y ayudar dentro de nuestras posibilidades porque el reclamo es justo y un salario decoroso es un derecho humano.

SEÑORA MATTA (Noel).- Nuestra preocupación ahora se centra en saber cómo sigue esto. La Institución Nacional de Derechos Humanos es la que más nos informa; no tenemos un vínculo tan fluido con el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.

Las integrantes de la Institución Nacional nos dijeron que estaban casi seguros de que el documento pasó al Poder Ejecutivo y que urgía el seguimiento de esto porque el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia mandaría un paquete de propuestas y, por lo tanto, que sería conveniente saber a dónde pasaría nuestro planteamiento, es decir, al BPS o al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Esta es una de nuestras preocupaciones, y para nosotros es muy importante seguir vinculados con los diputados de la Comisión de Derechos Humanos, aunque conocemos el "poder" -lo digo entre comillas- que un legislador puede tener frente al Poder Ejecutivo con respecto a este asunto, excepto las minutas de comunicación. De todas formas, entiendo que el Poder Ejecutivo puede brindarles información.

Agradeceríamos mucho que pudiéramos mantener el vínculo con esta comisión para recibir información. Aunque no lo crean, quien está a mi lado tiene 84 años de edad y quien le sigue tiene 78 años; después venimos los jovencitos, que pasamos los 70 años de edad.

Por razones biológicas hemos ingresado en un estado de ansiedad que mucho nos preocupa porque puede generar desequilibrios emocionales. El sacrificio ha sido mucho.

Mi origen es de campesino, y siempre digo que estos dos señores que tengo a mi lado me sacaron el cuchillo y las espuelas para enseñarme que a través de la discusión, el diálogo y las razones se podían defender los derechos. Por estos motivos los acompaño con mucho ahínco. Por eso digo que es importante lo que nos puedan aportar en estas instancias, que para nosotros es la etapa final de emprendimientos de lucha. Hace muchos años que estamos detrás de esto, con muchas idas y venidas, pero siempre buscando el diálogo y las instituciones para obtener una respuesta.

Reitero que llegamos a la conclusión de que la ley es justa políticamente pero no equitativa, porque tuvimos que recortar muchas cosas de nuestras vidas.

En el frigorífico yo trabajaba como soldador y cañista, y desde hace cuarenta años soy pescador artesanal pues estuve en las listas negras por haber sido sindicalista, a pesar de que es algo permitido por la Constitución de la República.

La ansiedad es mucha y el tiempo que nos queda es poco. Nuestra intención, desde el principio, fue trabajar en forma conjunta, pero no fue posible hasta el día de hoy. Agradecemos que nos hayan permitido decir lo que pensamos y qué es lo que pretendemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Reitero que una vez que obtengamos la información de la Institución Nacional de Derechos Humanos y del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia nos comprometemos a realizar el seguimiento, pues es muy justo lo que ustedes solicitan

Nosotros estamos muy comprometidos con el trabajo de equidad y de justicia para todos los ciudadanos.

Esta no será la última reunión que tengamos con ustedes, pues vamos a trabajar codo a codo en un tema muy sensible para muchos ciudadanos que viven situaciones jorobadas. Nuestro compromiso está en allanar ese camino.

Agradecemos la presencia de los extrabajadores de la industria frigorífica.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Con relación al planteamiento de los extrabajadores de la industria frigorífica creo que sería bueno enviar la versión taquigráfica a las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy totalmente de acuerdo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor diputado.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

===/